



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 386 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 14 OCT 2016

Expediente N° SO-19.296/16.-

VISTO:

El pedido realizado por el Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita ayuda económica para asistir a la ciudad de Salta con motivo de realizar trámites en la Dirección de Compras, Dirección de Personal, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Rendición de Cuentas, el 17 de octubre de 2016.-

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a un (1) día de viático y gastos de movilidad, al Lic. Esteban Lara, Director General de Administración de la Sede Orán, a fin de asistir a la ciudad de Salta con motivo de realizar trámites en la Dirección de Compras, Dirección de Personal, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Rendición de Cuentas, el 17 de octubre de 2016.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA